

La Camara 28. de Septiembre de 1533 propone para la Le-  
gencia de Catahuña

ARCHIVO GENERAL  
DE  
SIMANCAS

El 1º satis à seroir et año de 1532. En 1º lugar à D. Juan Serini-  
ta Fiscalia de la Audiencia de - de Bracamonte.  
Sevilla; et de 1538 pasó à la. En 2º a D. Juan de Verdosa.  
de lo Civit de la Chancilleria. En 3º a D. Diego de Morales  
de Granada, y et de 1541 fue promovido à Plaza de Oydor de -  
este mismo Tribunal. D. Francisco Joseph de las Infantas infor-  
ma, que este terminero es de notoria, y sobresahante inteligencia  
y literatura, de prompta comprehension de los negocios, y espe-  
dicion de ellos, aunque la aplicacion no ha sido la mayor, por  
ro que la ha suplido su grande perspicacia, y habilidad para  
no fallar por su parte al despacho de los negocios de su cargo. En  
quanto à condiccion, que es de genio bizarro, y que adora de mas ven-  
tas que las que tiene, y que et excita el gasto de nada, y concurren-  
cias de su casa, hace que no haga omision de mas firme conser-  
y credito de integridad y limpieza, descurriendo muchos que sus  
gastos se costien por los agasajos, que reciba de los Erigantes, y que  
assi ha padecido en lo comun esta nota: Que por otra parte se sabe,  
y es cierto que ha gastado dos aveidas Doras de las dos singuras con-  
quienas ha estado casado, y que de más, y en muchos otros dolores de  
debiros que ha contrahido por mantener el fausto de su casa, por

to que no queda asegurado a punto fijo, la calidad de ser, ó no limpio, como cosa, que la carta o carta siempre y abulta la malicia; pero que ni lo que ni lo otro, acredita la mejor conducta, y que la vendría, y duda arreglándose a su decoro moderacion como lo practican con otros Secretarios.

El 2.º empezó a servir el año de 1742, Plaza de Alcalde mayor de la Audiencia de Asturias, en que se mantiene; y el mismo Infancia asegura, que este sugeto, es de muy buenas circunstancias, de habilidad, y literatura, que no es antiguo Secretario, aunque satis con mucha antigüedad de Catedrático de la Universidad de Salamanca; que en la expedicion de los negocios, se dice no viene etimás promp- to de embarazo, por ser de genio contenido, y retirado; pero que cum- ple bien y vota con justificacion los pleytos, y causas que le ocurren, y su conducta, es de toda aprobacion en integridad y desinterés.

El 3.º satis a servir el año de 1745, la Fisalia de lo Criminal en la Au- diencia de Sattencia, y el de 1751, pasó a Plaza de Dñdor del proprio Tribunal; y segun los mismos Informes es Secretario de notoria li- teratura, integro, y limpio, y de muy apreciable moderacion en toda su conducta; de buena comprehension, e inteligencia de los negocios; que vota con la mayor justificacion; y aunque por su ajurada comuencencia, es un poco detenido en las resoluciones, satis para qualquier empleo, que se ponga a su cuidado.

Dñ Diego de Rodero voto para el 1.º lugar a Dñ Manuel Vendeja, y para el 2.º a Dñ Pedro de la Haza.

El Governador del Consejo, a este mismo Secretario, para el primer lugar, y Dñ Francisco Zepeda, y Dñ Manuel de Figueroa, para el 3.º

Las circunstancias de Verdeja quedan ya expresadas, y por lo respectivo al referido D.<sup>n</sup> Pedro de la Hoz, se informa tambien por el Infante, que es el mismo mas antiguo, que los dos antecedentes inmediatos, y es el mismo Cathedraico bien antiguo de la Universidad. Fue cinco años de Alcalde mayor de la Audiencia de Oviedo, de la que pasó a Plaza de Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y que acualmente se halla há dos años, de Governador de la Sala del Crimen de ella; que en este empleo, se le há experimentado de muy buen juicio para la expedición de las causas; de prudencia integridad, y justificación, como tambien antes en la expedición de los pleitos. y que es de mucha aplicación al trabajo, de buena inteligencia y literatura, y su conducta, de mucho juicio, moderación, y firmeza.